



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excmá. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 169, fecha: miércoles, 03 de Septiembre de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE YUNQUERA DE HENARES

DELEGACION MATRIMONIO CIVIL

Resolución de Alcaldía n.º 2025-0753 de fecha 26 de agosto de 2025 del Ayuntamiento de Yunquera de Henares por la que se aprueba la Delegación en un Concejal para celebrar un matrimonio civil.

Visto se considera conveniente y adecuado (para una mayor eficacia en la gestión/por haberlo solicitado así los contrayentes), delegar en David Pascual Guijosa, Concejal de este Ayuntamiento, la autorización del acto de celebración del matrimonio civil entre David Meco González y Elena Hazel Castro Castillo, el día 13 de septiembre de 2025.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en el apartado cuarto de la Instrucción de 26 de enero de 1995, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, sobre Directrices sobre la autorización del matrimonio civil por los Alcaldes,
RESUELVO

PRIMERO. Delegar en favor de David Pascual Guijosa, Concejal de este Ayuntamiento, el ejercicio de la competencia correspondiente a la autorización del acto de celebración del matrimonio civil entre los contrayentes David Meco González y Elena Hazel Castro Castillo, el día 13 de septiembre de 2025.

SEGUNDO. La delegación deberá estar documentada previamente, bastando con que en el acta de autorización del matrimonio se haga constar que el Concejal ha actuado por delegación de Alcalde.

TERCERO. La delegación conferida en la presente Resolución requerirá para su eficacia la aceptación del órgano delegado, entendiéndose ésta otorgada



tácitamente si no se formula ante Alcalde expresa manifestación de no aceptación de la delegación en el término de tres días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que le sea notificada esta Resolución.

En Yunquera de Henares, a 1 de septiembre de 2025. Documento firmado por el
Alcalde, Lucas Castillo Rodriguez

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 4d1bba04f0ad4982146d2fd11b04222500ffb39d